



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**  
Gobernador Ernesto M. Campos

USHUAIA,

12 JUN. 2026

VISTO el Expediente N° E- 53743 -2026 MS del registro de esta Gobernación, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la adquisición de reactivos generales, descartables y reactivos con compatibilidad técnica para equipos reactivo dependientes solicitado por el Servicio Laboratorio - período de consumo mensual – dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Notas de Pedido N° 120/2026 y N° 122/2026 - RAF 529.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Licitación Privada y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de esta.

Que el presente gasto cuenta con sus correspondientes reservas de crédito interna generada según Volante de Imputación Preventiva N° 221/2026 y N° 222/2026.

Que a documento N° 15 y 32, obra nota fundada debidamente refrendada.

Que, asimismo, resulta oportuno designar a los miembros de la Comisión de Pre-adjudicación para el análisis de las ofertas y autorizar al Departamento de Compras y Contrataciones a emitir el formulario de cotización correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 17 Inciso a), N° 1004, N° 1580 y N°1600, y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 01/24, N° 188/23, N° 565/23 y N° 32/26, y en las Resoluciones OPC N° 17/21, Anexo I, Capítulo II, N° 18/21 y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24, con sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 07/26, N° 1699/25, N° 188/23 y N° 565/23, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS N° 1368/25.

Por ello:

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°.** - Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 04/2026 -RAF 529, referente al trámite de la adquisición de reactivos generales, descartables y reactivos con compatibilidad técnica para equipos reactivo dependientes solicitado por el Servicio Laboratorio - período de consumo mensual – dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Notas de Pedido N° 120/2026 y N° 122/2026 - RAF 529, en los términos establecidos en el Inciso A) del Artículo 17 de la Ley Provincial N° 1015 y Ley Provincial N° 1004. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**  
Gobernador Ernesto M. Campos  
2...///

**ARTÍCULO 2°.** - Designar como integrantes de la Comisión de Pre-adjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 3°.-** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones particulares que, como Anexo II, forma parte integrante de la presente.

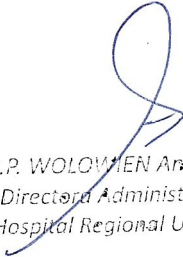
**ARTÍCULO 4°.** - Autorizar al Departamento de Compras y Contrataciones a la emisión del Formulario de cotización correspondiente.

**ARTICULO 5°.** - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 Bienes de Consumo, clasificación 20000, Unidad de Gestión de Gastos -UGG 9018UG, Unidad de Gestión de Crédito UGC UC9018, Responsable de Administración Financiera -RAF N° 529, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

**ARTÍCULO 6°.** - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido archivar.

DISPOSICION H.R.U. N° 687 /26.-

H.R.U
GP

  
C.P. WOLOMIEN Andrea V.  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Ushuaia



"2026-20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**  
Gobernador Ernesto M. Campos

**ANEXO I**

**DISPOSICIÓN H.R.U. N° 687 /26.-**

**LICITACIÓN PRIVADA N° 04-2026 - RAF 529**

**EXPEDIENTE N° MS-E-53743-2026: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS GENERALES Y DESCARTABLES Y ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON COMPATIBILIDAD TÉCNICA PARA EQUIPOS REACTIVO DEPENDIENTES SOLICITADO POR EL SERVICIO LABORATORIO - PERÍODO DE CONSUMO MENSUAL – DEPENDIENTE DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA"**

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRE-ADJUDICACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

**MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN**

MIEMBRO	APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°	DEPENDENCIA
A	BOUTUREIRA, Manuel	17365587/00	Servicio de Laboratorio
B	DE ROCCIS, Carina	21079747/02	Servicio de Laboratorio
C	BARRIONUEVO HERRERA, Melany Alais	43074651/00	Dpto. Compras y Contrataciones

**MIEMBROS SUPLENTE DE LA COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN**

MIEMBRO	APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°	DEPENDENCIA
A	CACERES, Silvana	28870243/00	Servicio de Laboratorio
B	VALENCIO, Daniela	32336205/00	Servicio de Laboratorio
C	GAILLARD, María Eugenia	29086545/00	Dpto. Compras y Contrataciones



"2026-20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**  
Gobernador Ernesto M. Campos

**ANEXO II**

**DISPOSICIÓN H.R.U. N° 687 /26.-**

**LICITACIÓN PRIVADA N° 04-2026 - RAF 529**

Bases y Condiciones Particulares

**EXPEDIENTE N° MS-E-53743-2026:** "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS GENERALES Y DESCARTABLES Y ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON COMPATIBILIDAD TÉCNICA PARA EQUIPOS REACTIVO DEPENDIENTES SOLICITADO POR EL SERVICIO LABORATORIO - PERÍODO DE CONSUMO MENSUAL – DEPENDIENTE DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA"

**I – OBJETO.**

La PROVINCIA, a través del Hospital Regional Ushuaia del Ministerio de Salud, llama a **LICITACIÓN PRIVADA N°04/2026** para la "Adquisición de reactivos generales, descartables y adquisición de reactivos con compatibilidad técnica para equipos reactivo dependientes solicitado por el Servicio Laboratorio - período de consumo mensual – dependiente del Hospital Regional Ushuaia"

**1º. JURISDICCIÓN CONTRATANTE.**

Hospital Regional Ushuaia – Ministerio de Salud.

**2º. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.**

Expediente N° MS-E-53743-2026

**3º. TIPO Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Licitación Privada N° 04-2026 RAF 529

**4º. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.**

Ley Provincial N° 1015, artículo 17, inciso a)

**5º. RUBRO.**

Adquisición de reactivos generales, descartables y reactivos compatibles para equipos dependientes.

**6º. COSTO DEL PLIEGO.**

No aplica a la presente licitación.

**7º. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN.**

- Se requiere indicar marca y/o tipo.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



"2026-20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL Nº 26.206 DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL."

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**  
Gobernador Ernesto M. Campos

- Vencimiento de los insumos de al menos tres (03) meses al momento de la entrega caso contrario se evaluara técnicamente, pudiendo ser rechazado.

#### 8°. PRESENTACION DE LA OFERTA.

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto:

**PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**  
**DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA –**  
**MS-**  
**EXPEDIENTE 53743-E-MS-2026**  
**- LICITACIÓN PRIVADA Nº 04-2026- RAF 529**  
**FECHA DE APERTURA:22/06/2026 - HORA: 10:00hs.**

**8.1. EL SOBRE CONTENDRÁ:** los antecedentes, legales, comerciales, la oferta (formulario de cotización) y la presente Disposición HRU.

- Toda la documentación "La OFERTA" en todas sus hojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.
- Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.
- Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

#### 8.2. FORMULARIO DE COTIZACIÓN.

Solicitamos quiera/n proceder a cotizar en el FORMULARIO DE COTIZACIÓN adjunto, el cual forma parte integrante del presente pliego de bases y condiciones particulares.

- Los oferentes, deberán utilizar indefectiblemente, 2 (dos) decimales en todos los renglones que presenten propuestas.

Asimismo, se informa: que SOLO SE PODRÁ COTIZAR EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN ADJUNTO, el cual forma parte integrante del presente pliego.

La sola presentación de la OFERTA, el hecho de cotizar precio y firmar el FORMULARIO DE COTIZACIÓN,

3...///



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**  
Gobernador Ernesto M. Campos

3...///

implica el pleno conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las cláusulas del presente PLIEGO; de las normas que lo regulan, como así también la aceptación de las obligaciones emergentes de la ORDEN DE COMPRA de quien resulte ADJUDICATARIO.

### **8.3. ANTECEDENTES**

A fin de verificar los antecedentes del OFERENTE, deberá presentar la siguiente Documentación:

- a. Certificado PROTDF vigente.
- b. Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente.
- c. Poderes concedidos y toda otra documentación que acredite fehacientemente el carácter que reviste la persona que rubrica las fojas que integran la presentación de la OFERTA en copia certificada (El presente punto debe ser cumplimentado en caso que el mismo no se vea reflejado en el Certificado PROTDF).

### **9°. FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA DE SOBRES**

**FECHA DE APERTURA: 22/06/2026 - HORA DE APERTURA: 10:00 HS**

LUGAR: Departamento Compras y Contrataciones Hospital Regional Ushuaia

DOMICILIO: Juan Manuel de Rosas N° 187 - 1° Piso (CP 9410) Ushuaia – Tierra del Fuego

SE RECIBIRAN LOS SOBRES – OFERTA- HASTA EL DIA 22/06/2026 a las 10:00 horas.

### **10°. DOMICILIO Y DIRECCION INSTITUCIONAL DE CORREO ELECTRONICO- PARA COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES:**

Domicilio del Departamento Compras y Contrataciones del Hospital Regional Ushuaia:

Juan Manuel de Rosas N° 187 - 1° Piso (CP 9410) Ushuaia – Tierra del Fuego

Correo electrónico: [compras.hru@tierradelfuego.gob.ar](mailto:compras.hru@tierradelfuego.gob.ar)

### **11°. LAS COMUNICACIONES/ACLARACIONES/CIRCULARES, QUE DEBAN REALIZARSE EN EL MARCO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SERÁ A TRAVÉS:**

<https://compras.tierradelfuego.gob.ar>

///...4



"2026-20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL Nº 26.206 DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**  
Gobernador Ernesto M. Campos

4...///

**12°. DOMICILIO Y DIRECCION INSTITUCIONAL DE CORREO ELECTRONICO PARA CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

Domicilio del Departamento Compras y Contrataciones del Hospital Regional Ushuaia:

Juan Manuel de Rosas Nº 187 - 1º Piso (CP 9410) Ushuaia – Tierra del Fuego

Correo electrónico: [compras.hru@tierradelfuego.gob.ar](mailto:compras.hru@tierradelfuego.gob.ar)

**13°. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS**

Plazo de entrega: 30 (treinta) días corridos desde comunicada la Orden de Compra, según requerimiento del servicios y espacio para stock. Se aceptan entregas parciales dentro del plazo establecido.

Lugar de Entrega: Depósito Central del Hospital Regional Ushuaia, sito en la Avenida Perito Moreno Nº 4746 de la Ciudad de Ushuaia, de lunes a Viernes de 08:00 y hasta las 15:00 Horas y los sábados de 09:00 Hasta las 12:00 Hs.

**14°. MANTENIMIENTO DE OFERTA:** 30 (treinta) días cierre de cotizaciones – Prorrogables Dcto.Prov. 674/11 Art 34 Pto 47.-

**15°. MONEDA DE COTIZACION.**

En moneda de curso legal, PESOS ARGENTINOS

**16°. ESTABLECER SI SE RECIBEN OFERTAS PARCIALES.**

Se aceptan ofertas parciales.

**17°. FACTURACIÓN**

Las facturas podrán ser tipo B, C ó E a nombre de la PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR- C.U.I.T. Nº 30-54666243-4. Condición frente al IVA; deberá consignarse "IVA Sujeto Exento". Condición de Venta; transferencia bancaria u otros medios.

La/s factura/s electrónicas deberán remitirse al correo electrónico [facturasproveedoreshru@gmail.com](mailto:facturasproveedoreshru@gmail.com).

Los remitos deberán estar debidamente identificados con la leyenda "DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA", y de corresponder comprobantes tipo "R" o "X", según la condición fiscal del emisor (De tratarse de responsables inscriptos, exentos o no alcanzados por el impuesto al valor agregado, o de sujetos adheridos al Régimen Simplificado de Pequeños Contribuyentes). Asimismo, deberán contener los siguientes datos: fecha de emisión, destinatarios, lugar de entrega, cantidad y especificaciones de los bienes entregados. A su vez, los remitos deberán encontrarse debidamente conformadas/os con la firma, aclaración, cargo o en su defecto Legajo de quien recibe y/o del responsable del área que realiza la recepción.

///...5



"2026-20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL."

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**  
Gobernador Ernesto M. Campos  
5...///

**18°. CONDICIONES DE PAGO:** 30(treinta) días recepción y conforme de facturas – Dto Prov. 674/11 Art. 34 Pto. 96.- Pudiendo efectuarse pagos Parciales de acuerdo a lo entregado.


**19°. IVA:**

La PROVINCIA se encuentra exenta del Impuesto al Valor Agregado, como así también amparada por los beneficios de la Ley Nacional N° 19.640

-----  
FIRMA Y ACLARACION DEL OFERENTE

-----  
DOMICILIO

-----  
TELEFONO

  
DRA. WOLOWIEN Andrea V.  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Ushuaia